

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**Asunto: Desistimiento a la Iniciativa Ciudadana de  
Modificación al Programa Parcial de Desarrollo Polanco  
de la Delegación Miguel Hidalgo. Folio: 0000159.**

**Marco Antonio Arriola Pérez**, en mi carácter de apoderado legal de "INMUEBLES SROM", S.A. de C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada ante Usted, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en la avenida Paseo de las Palmas No. 781 piso 2 colonia Lomas de Chapultepec III sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México, así como al número telefónico 55-11-03-73-45 y el correo electrónico [j.hernandez@incarso.com](mailto:j.hernandez@incarso.com).

Autorizando en términos del artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la Ciudad de México, a los CC. Jorge Antonio Hernández Martínez, Liliana Lizette Palomares Hernández y Noemi Dalila Hernández Hernández, comparezco para exponer:

En alcance a mi diverso de fecha 02 de diciembre de 2022, recibido por la Coordinación de Servicios Parlamentarios de ese H. Congreso con folio 0000159, mediante el cual mi representada ingresó la Iniciativa Ciudadana de Modificación al Programa Parcial de Desarrollo Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con la Normatividad Federal y local aplicable, para el predio ubicado en la Av. Ejército Nacional Mexicano No. 980. Colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, CDMX, por este medio manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y por así convenir a los intereses de mi representada vengo a desistirme de la solicitud citada en el párrafo que antecede.


Por lo anteriormente expuesto,

A Usted C. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la II legislatura, le pedimos se sirva:

**PRIMERO.** -Tener por acreditada mi personalidad como apoderado legal de la persona moral denominada "INMUEBLES SROM", S.A. de C.V. así como designado el domicilio para recibir documentos y notificaciones y tener por autorizados a los ciudadanos citados en el cuerpo del presente escrito.

**SEGUNDO.** – Se tenga por aceptada la solicitud de desistimiento y solicito amablemente nos sean devueltas todas las copias certificadas de los diversos documentos que fueron presentados con la iniciativa, por medio de las personas autorizadas para tal efecto.

**ATENTAMENTE,**  
En la Ciudad de México, a 30 de enero de 2023.  
"INMUEBLES SROM", S.A. de C.V. FOLIO:

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Marco Antonio Arriola Pérez  
Apoderado legal

 **COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS** 

FOLIO: 00002126

FECHA: 30/1/23

HORA: 14:40

RECIBÍÓ: [Signature]  
@ anepo

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**Asunto: Desistimiento a la Iniciativa Ciudadana de  
Modificación al Programa Parcial de Desarrollo Polanco  
de la Delegación Miguel Hidalgo. Folio: 0000159.**

**Marco Antonio Arriola Pérez**, en mi carácter de apoderado legal de "INMUEBLES SROM", S.A. de C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada ante Usted, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en la avenida Paseo de las Palmas No. 781 piso 2 colonia Lomas de Chapultepec III sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México, así como al número telefónico 55-11-03-73-45 y el correo electrónico [j.hernandez@incarso.com](mailto:j.hernandez@incarso.com).

Autorizando en términos del artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la Ciudad de México, a los CC. Jorge Antonio Hernández Martínez, Liliana Lizette Palomares Hernández y Noemi Dalila Hernández Hernández, comparezco para exponer:

En alcance a mi diverso de fecha 02 de diciembre de 2022, recibido por la Coordinación de Servicios Parlamentarios de ese H. Congreso con folio 0000159, mediante el cual mi representada ingresó la Iniciativa Ciudadana de Modificación al Programa Parcial de Desarrollo Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con la Normatividad Federal y local aplicable, para el predio ubicado en la Av. Ejército Nacional Mexicano No. 980. Colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, CDMX, por este medio manifiesto lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y por así convenir a los intereses de mi representada **vengo a desistirme de la solicitud citada en el párrafo que antecede.**

Por lo anteriormente expuesto,

A Usted C. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la II legislatura, le pedimos se sirva:

**PRIMERO.** -Tener por acreditada mi personalidad como apoderado legal de la persona moral denominada "INMUEBLES SROM", S.A. de C.V. así como designado el domicilio para recibir documentos y notificaciones y tener por autorizados a los ciudadanos citados en el cuerpo del presente escrito.

**SEGUNDO.** – Se tenga por aceptada la solicitud de desistimiento y solicito amablemente nos sean devueltas todas las copias certificadas de los diversos documentos que fueron presentados con la iniciativa, por medio de las personas autorizadas para tal efecto.

**ATENTAMENTE,**

**En la Ciudad de México, a 30 de enero de 2023.  
"INMUEBLES SROM", S.A. de C.V.**



**Lic. Marco Antonio Arriola Pérez  
Apoderado legal**

Recibo Poder Notarial  
acta constitutiva y  
escritura de propiedad.  
4 USB archivo Digital.

**ACUSE**

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022.

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
00001597  
02/12/22  
3.22  
Karen

**ASUNTO: INICIATIVA CIUDADANA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA  
PARCIAL DE DESARROLLO POLANCO DE LA  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO  
RESPECTO AL PREDIO QUE SE INDICA.**

El que suscribe Lic. **Marco Antonio Arriola Pérez**, apoderado de **INMUEBLES SROM, S.A. DE C.V.**, personalidad que se acredita mediante la escritura número 103,752 del 17 de mayo de 2018 pasada ante la fe pública del Lic. Javier Ceballos Lujambio notario número 110 de la Ciudad de México, comparezco ante Usted para exponer lo siguiente:

Que señalo como domicilio para para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Paseo de las Palmas No. 781 piso 2 Colonia Lomas de Chapultepec III Sección Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000 con número telefónico 55 11 03 73 00 y correo electrónico [j.hernandez@incarso.com](mailto:j.hernandez@incarso.com); autorizando en términos del artículo 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo de esta ciudad a los CC. Arq. Lucia Marcela García Bustamante, Lic. Liliana Lizette Palomares Hernández, Noemi Dalila Hernández Hernández y Lic. Jorge Antonio Hernández Martínez.

Que mi representa es propietaria del inmueble ubicado en **Av. Ejército Nacional Mexicano No. 980 Colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo de esta ciudad de México**, de conformidad con la escritura pública 24,701 de 23 de septiembre de 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 248 de la Ciudad de México Lic. Eduardo F. García Villegas Sánchez Cordero.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 8° y 27 de la Constitución Federal, así como 7 letra a, numerales 1, 2 y 3; 9 inciso A numeral 1, 10 letra D numeral 2, 12 numerales

1 y 2; 16 letra C numeral 4 y 6; 17 y 29 letra D inciso I de la Constitución Política de la Ciudad de México, 34 Bis fracción III, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vengo a presentar:

INICIATIVA CIUDADANA PARA EL PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, el cual fue publicado el 6 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México.

Por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo establecida para el predio en **Av. Ejército Nacional Mexicano No. 980 Colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX**, con el objetivo de modificar la Norma de Zonificación HS/5/30/150 (Habitacional, niveles máximos de construcción, 30 % mínimo de área libre, Superficie mínima por vivienda 150.00 m<sup>2</sup> sin contar indivisos.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en la Ciudad de México, me permito presentar al Congreso de la Ciudad de México II legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CIUDADANA PARA EL PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, el cual fue publicado el 6 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México, por cuanto hace a la zonificación de uso de suelo establecida para el predio en **Av. Ejército Nacional Mexicano No. 980 Colonia Polanco I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX**.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Marco Antonio Arriola Pérez  
apoderado de **INMUEBLES SROM, S.A. DE C.V**

